(NÓMBRESE COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS, AL DOCTOR ULISES ANTONIO NARVÁEZ VARGAS, MASTER FRANCISCA DEL ROSARIO MEMBREÑO)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 24-2014, aprobado el 11 de febrero de 2014

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 29 del 13 de febrero de 2014

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 24-2014

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que el Decreto Presidencial N°. 04-2014, Creador de la "Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas", publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 27 del 11 de Febrero del año 2014, establece en su artículo 3, que dentro de los miembros que la conforman estará un Delegado Presidencial y un Secretario Ejecutivo, ambos nombrados por el Presidente de la República.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese como miembros de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas, a los siguientes Compañeros:

- Doctor Ulises Antonio Narváez Vargas, Delegado de la Presidencia de la República, quien la presidirá;
- Master Francisca del Rosario Membreño, Secretaria Ejecutiva;

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de febrero del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.